CIRCULAR N° 5 - ACLARATORIA CON CONSULTA – EX-2024-103604291 - APN-DAYF#ACUMAR— LICITACIÓN PÚBLICA N° 318-0005-LPU24 - CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE ACUMAR.

CIRCULAR N° 5 – ACLARATORIA

TIPO DE PROCEDIMIENTO: LICITACIÓN PÚBLICA Nº 318-0005-LPU24

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO: EX-2024-103604291- -APN-DAYF#ACUMAR

RUBRO COMERCIAL: BANCOS Y SEGUROS

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE ACUMAR

DESCRIPCIÓN

CIRCULAR N° 5 - ACLARATORIA – CON CONSULTA:

Consulta N°1:

¿Indicar si para la cobertura de seguro técnico se admitirá cotización con franquicia? Respuesta Nº1:

Conforme se indica en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas identificado como PLIEG-2024-117947908-APN-DGA#ACUMAR, las cotizaciones para los renglones Nº 1 y 2, deben ser "Sin Franquicia", no aceptándose ningún tipo de oferta con franquicia.

Consulta Nº2:

En cuanto a la garantía de oferta, en caso de póliza de caución, indicar si se deberá emitir por sistema GEDO o certificada por Escribano Público y legalizada por Colegio de Escribanos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Respuesta Nº2:

Conforme se indica en el artículo 15 inc. e) último párrafo, Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas identificado como PLIEG-2024-117947908-APN-DGA#ACUMAR, "... Dichas pólizas deberán contar con legalización notarial...". Por otro lado, los datos de la póliza deben ser cargados en el Sistema COMPR.AR y luego remitida al Organismo ya sea a través de la Mesa de Entradas Virtual (Guía TAD) o en la Mesa de Entradas y Archivo sita en Esmeralda Nº 255 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Consulta Nº3:

Si bien en la Circular N° 3 adjuntan el listado de asegurables con el N° de chasis, motor y año. Necesitamos por favor que nos informen los N° de chasis, motor y año para la cobertura de Seguro Técnico.

Respuesta Nº3:

Se aclara que la información se encuentra en la ANEXO 1 -VEHÍCULOS PESADOS - TODO RIESGO SIN FRANQUICIA, los cuales se pueden identificar con el número de

patente, a excepción del dominio PKQ 118 el cual no es un vehículo que pertenezca a la flota de ACUMAR, aunque si lo es la "Caja Volcadora" de la cual se solicita seguro técnico. Asimismo, se aclara que los bienes detallados en el listado por el cual se solicita cobertura por SEGURO TÉCNICO son complementos instalados en la carrocería de los vehículos pesados.

Consulta Nº4:

Por favor a efectos de lograr una cotización ajustada a sus necesidades solicitamos tengan a bien extender detalle de los riesgos con ploteo y el valor del mismo. Respuesta Nº4:

Se deberá cotizar con los datos consignados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas identificado como PLIEG-2024-117947908-APN-DGA#ACUMAR



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas Circular COMPR.AR

	,	
N	úmero:	
T.4	unition o.	

Referencia: CIRCULAR N° 5 - ACLARATORIA CON CONSULTA – EX-2024-103604291- -APN-DAYF#ACUMAR— LICITACIÓN PÚBLICA N° 318-0005-LPU24 - CONTRATACIÓN DE UN SEGURO PARA LA FLOTA AUTOMOTOR DE ACUMAR

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.